



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de octubre de 2011

COMUNICADO

LLAMADO N° 12/2009 "ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS"

Se recuerda a los adjudicatarios del citado Llamado lo que expresa el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares:


"El plazo de ejecución del contrato objeto de este Llamado, abarcará el período 1° de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011. Dicho contrato podrá prorrogarse automáticamente en cuanto a plazo, cantidades y precios pactados en la adjudicación original, respecto de uno, varios o la totalidad de los ítems, por períodos de hasta 6 (seis) meses, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, la que deberá ser comunicada por telegrama colacionado, fax, e-mail, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente válido, con una antelación no menor a 60 (sesenta) días corridos de la fecha de vencimiento del plazo original o de la prórroga que estuviera en vigencia, con un vencimiento final el 31 de diciembre de 2012".

En consecuencia, el plazo para expresar la no aceptación de la futura prórroga vence el 31 de octubre de 2011.

De presentarse en nuestras oficinas de Avenida del Libertador N° 1409 Sexto piso, el horario de atención es 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Les saluda atentamente,


SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas


Gustavo Baldassari
Por Insumos Médicos